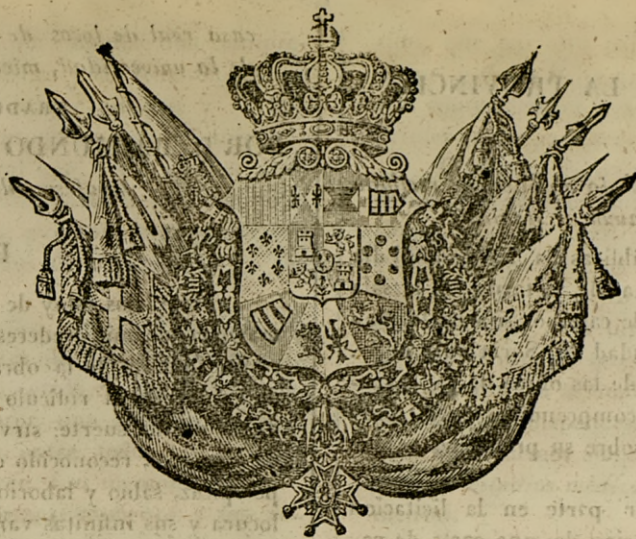


Se suscribe á este periódico en la imprenta y libreria de Villanueva, Plaza Mayor, núm.º 2, á 4 rs. al mes, 11 por trimestre, 20 por seis meses y 34 por un año.



Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la Redaccion, establecida en la misma imprenta de Villanueva, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL

## DE BURGOS.

### GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

#### ARTICULO DE OFICIO.

La Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Número 1225.

### INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 24 del actual se me comunica la Real orden circular siguiente:

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las exposiciones de algunos Grandes de España y Titulos de Castilla en que piden se les permita satisfacer en Titulos de la deuda consolidada del 3 por 100 los descubiertos que les reclama la Hacienda pública por el servicio de lanzas y derecho de media anata, y les resulta hasta fin del año de 1846 que fueron suprimidos, apoyados en que estándoles concedidos el poderlo verificar con los créditos de particulares legos de Diezmos, ya sean propios, ya adquiridos por transferencia, se encuentran con la falta de estos documentos que aun no estan expedidos por las dependencias del Gobierno, falta que de aría invalida la concesion si al mismo tiempo no se les proroga el término del 30 del próximo Junio fijado por el artículo 3.º de la Real Instruccion de 14 de febrero de este año para tener sacadas las respectivas cartas de confirmacion los que aun carecen de ellas.—Enterada S. M. del fundamento de estas reclamaciones, y hecha cargo ademas de que no es dado al Gobierno poder anticipar la expedicion de los documentos ó papel de la deuda que debe facilitar á los acreedores partícipes legos de Diezmos ni tenerlos corrientes dentro del plazo antes citado, en la cantidad necesaria para que sirviesen tanto á los mismos quanto á los demas que siendo tambien deudores por los impuestos de lanzas y media anata abolidos, los buscasen por transferencia; como igualmente de que tales

documentos una vez expedidos no tendrán otra consideracion ni mas derecho que á ser convertidos en Deuda consolidada del 3 por 100; por estas razones y la no menos atendible de facilitar los medios de ejecutar la disposicion contenida en el referido artículo 3.º de la instruccion de 14 de febrero último, se ha servido S. M. declarar que son admisibles los Titulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 por su valor nominal en pago de los débitos de lanzas y medias anatas que resulten á los Titulos y Grandezas hasta fin del año de 1846, reservando no obstante á los acreedores directos como tales partícipes legos que sean al propio tiempo deudores por aquel concepto, el derecho de optar por este medio de pago, ó de esperar para verificarle á que les sean expedidos por la Caja de Amortizacion los documentos ó papel de la Deuda pública de sus créditos con arreglo al artículo 2.º de la ley de 20 marzo de 1846 y al 7.º de la Instruccion de 28 de mayo siguiente; siendo tambien la voluntad de S. M. que para que no se detenga de modo alguno la expedicion de las cartas de confirmacion de sus Titulos ó Grandezas á los que aun carezcan de ellas y se hallen en dicho último caso de poder optar y obtener con efecto por el aplazamiento, se les facilite á su instancia por la Direccion general de Contribuciones directas, previas las seguridades correspondientes, una certificacion expresiva de ser acreedores directos como partícipes legos de Diezmos y deudores por sí al mismo tiempo por lanzas y medias anatas y de quedar garantido su pago, cuya exaccion continuará en suspenso hasta que les sean entregados los referidos documentos, sin que mientras les pueda formalizar el pago y declarar la solvencia del débito se cancelen las fianzas por los Grandes y Titulos otorgadas; debiendo finalmente en lo demas vigentes las disposiciones de los casos primero y segundo art. 13 de la referida Real Instruccion de 14 de febrero último, excepto en la parte ampliada por la presente declaracion. De orden de S. M. lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento y gobierno de los interesados, á quienes concierne la antecedente Real orden.—Burgos 31 de mayo de 1847.—Santiago de la Azuela.

Número 1225.

Gobierno Político de la Provincia  
de Soria.

En este momento que son las seis de la mañana he recibido de la Direccion general de Caminos el anuncio siguiente:

La Direccion general de obras públicas ha señalado el día 11 del próximo mes de Junio á la una de la tarde en la sala de la Escuela especial de Ingenieros de caminos sita en la plaza de la Aduana vieja, y en la ciudad de Soria ante el Sr. Gefe político, para la única subasta de las obras de la carretera de Francia por Soria y Logroño, comprendidas en la provincia de Soria, girando el remate sobre su presupuesto que asciende á 4,856735 rs. 25 mrs.

Las personas que quieran tomar parte en la licitacion acreditarán en el acto con la presentacion de una carta de pago, ó del documento legal correspondiente, que han depositado en esta Corte en la Tesoreria general de Caminos ó en el banco de san Fernando, y en la citada provincia en la Depositaria de Caminos ó en poder del Comisionado del referido Banco, el 5 p<sup>o</sup> de la espresada cantidad en dinero ó en acciones de los empréstitos de Caminos competentemente autorizadas por el Gobierno.

El remate será abierto, y podrán hacerse las mejoras que designan las condiciones particulares que, con las generales, presupuestos y demas, estarán de manifesto en la Secretaria de la Junta consultiva de caminos, sita por ahora en la citada Escuela especial de Ingenieros, hallándose iguales documentos en la del Gobierno político de Soria para el debido conocimiento de las personas que gusten interesarse en la subasta Madrid 25 de mayo de 1847.—José Garcia Otero. }

Lo que me apresuro á comunicar al público para su satisfaccion y á fin de que el día 11 del próximo Junio á la una de la tarde concurran á mi despacho los licitadores que gusten interesarse en la contrata de las obras del camino, sin perjuicio de que desde hoy pondre de manifesto las condiciones particulares y generales de dichas obras á cuantos quieran verlas. Soria 28 de mayo de 1847.—José Matias Belmar.

Número 1222.

D. Manuel Angel Gonzalez, Juez de primera instancia de esta villa de Salas de los Infantes.

Por el presente, cito, llamo y emplazo, á los presuntos herederos, acreedores, é interesados en la testamentaria de Manuel Andres, vecino que fué de la villa de Camicosa, para que dentro de veinte dias comparezcan en este Juzgado por medio de Procurador del mismo autorizado legalmente, á hacer uso de su derecho, en inteligencia que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por auto de este dia en el espediente sobre el asunto, de que conozco, por haber muerto ab intestato el espresado Manuel Andres. Dado en Salas de los Infantes á 22 de mayo de 1847. Manuel Angel Gonzalez. Por mandado de S. S. Saturno Carazo.

**ANUNCIO.**

Número 1176.

TRATADO COMPLETO

DE LAS

**ENAGENACIONES MENTALES,**

consideradas bajo su aspecto medico, higiénico y médico-legal.

Obra escrita en frances por F. Esquirol, médico en jefe de la

casa real de locos de Charenton, antiguo inspector general de la universidad, miembro de la academia real de Medicina.

TRADUCIDA LIBREMENTE

POR D. RAIMUNDO DE MONASTERIO Y CORREA,  
profesor de Medicina y Cirujia.

PROSPECTO.

Muy lejos estoy de seguir la conducta observada por la mayoría de mis predecesores, dando principio ellos mismos al enaltecimiento de la obra que publican; prefiero la calificación de excéntrico al ridículo de que me creeria colmado obrando de la misma suerte: sírvame de baluarte también el nombre de Esquirol, reconocido en toda la Europa Médica por hombre perspicaz, sabio y laborioso, especialmente en el estudio de la locura y sus infinitas variedades.

El objeto de la obra puede predecirse; las reclamaciones justísimas y siempre desatendidas de todas las corporaciones científicas de Medicina, para hacer menos cruel la suerte de nuestros enagenados, han obtenido al fin la sancion real para crear casas de Orates en los puntos principales de la Península: faltos de una obra clásica los alumnos que algun dia, en compensacion de sus estudios, dirigirán tal vez, la débil inteligencia de estos infelices, me atrevo á creer que mis desvelos serán indemnizados.

Diré mas: estas observaciones publicadas despues de 40 años de práctica, han de ser leídas con interés, no solo por los profesores de medicina, sino tambien por los juriconsultos, que en miles de circunstancias habrán de modificar sus fallos en asuntos criminales, atenuando las penas del presunto reo.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se publicará por entregas de 32 páginas en 4.<sup>o</sup> menor, de buen papel é impresion clara; acompañadas de su correspondiente cubierta.

El precio de cada entrega en Madrid será el de 2 y medio rs. vn., satisfechos al tiempo de suscribirse: al recibir la 1.<sup>a</sup> entrega satisfarán los de la 2.<sup>a</sup>, y así sucesivamente.

En provincias no se admitirá suscripcion por menos de 4 entregas; valor de 10 rs.

La primera entrega aparecerá el día 15 del que rige: las demas de 8 en 8 dias hasta la conclusion de la obra.

Se admiten suscripciones en Burgos en casa de Arnaiz.

NOTA. Los primeros 500 suscritores tendrán opcion á un magnífico Atlas de 26 figuras grabadas en madera, que representan la fecies y las actitudes de igual número de enagenados.

TRATADO

DE TERAPÉUTICA Y MATERIA MÉDICA.

Escrito en francés por A. Trousseau, profesor de terapéutica y materia médica en la Facultad de medicina de Paris, médico del hospital Necker, caballero de la legion de honor etc.; y por H. Pidoux, doctor en medicina.

Tercera edicion considerablemente aumentada. Traducida á nuestro idioma bajo la direccion de los doctores en medicina y cirujia D. Matias Nieto y D. F. Mendez Alvaro.

Enriquecida con notas, y seguida de un apéndice en que se contendrán las principales composiciones de nuestras farmacopeas y formularios.

PROSPECTO.

Los autores de esta importantísima obra acaban de sacar á luz la tercera edicion, que lleva á las anteriores considerable ventaja; y nosotros, deseosos de proporcionar á nuestros profesores, todos los medios de instruccion que pueden apetecer, nos apresuramos á verterla á nuestro idioma.

No es la nueva edicion de esta obra notable una reimpression de las anteriores. La materia médica y la farmacología han sido nuevamente revisadas con el mayor esmero; y se han aprovechado al redactarla todos los progresos que la física, la química orgánica, y la historia natural han hecho en los últimos años. Asi es que ahora resulta esta parte importante de la obra, mucho mas completa que antes; pudiendo reemplazar con ventaja para la medicina, á los tratados de farmacología y del arte de recetar.

Pero no es esto solo: la terapéutica, propiamente dicha, se ha enriquecido con todas las conquistas que la medicina práctica ha hecho de seis años á esta parte; en la ciencia de las indicaciones, y los autores han sabido hacer una eleccion juiciosa, fundada en sus propias observaciones, entre todos los métodos curativos que cada año nacen y mueren. Las medicaciones *tónica y antiflogística* han recibido importante aumento; y los artículos relativos á los mercuriales, á los alcalinos, á los preparados del arsénico y á los ioduros, quedan al corriente de las perfecciones nuevamente introducidas en el uso de estos medicamentos heróicos. Otro tanto han hecho MM. Trousseau y Pidoux respecto á la quina, al cornezuelo de centeno, á la belladona, á la valeriana, al amoníaco, etc. Sobre todos estos puntos han sometido los autores á su observacion personal los trabajos ajenos.

Tampoco han echado en olvido la hidroterapia. Esta interesante medicacion ha sido estudiada en el artículo *Frio*. Nada, en una palabra, han omitido para que la tercera edicion del *Tratado de terapéutica y materia médica* venga á ser una obra de medicina práctica, al mismo tiempo que un completo repertorio de todos los agentes que la naturaleza y la ciencia pueden ofrecer al arte de curar.

Esto por lo que toca la edicion francesa. Para darla todavia mayor utilidad y hacerla mas apreciable á los médicos españoles, hemos creído oportuno añadir algunas notas y colocar al fin un *apéndice*, en que hallarán reunidas las mas notables y acreditadas composiciones de nuestras farmacopeas y formularios. De esta manera reunirá la presente edicion grande interés práctico, satisfaciendo á un tiempo la necesidad de los profesores y de los jóvenes escolares.

La obra constará de 2 ó 3 tomos en 8.º francés, y próximamente diez entregas.

El precio de cada entrega es 6 reales en Madrid y 7 en las provincias, como las demas publicaciones pertenecientes al *Museo científico*. Se suscribe en *Madrid* en la redaccion, calle de los caños núm. 4, cuarta principal en el despacho de los Sres. *Viuda de Jordan é hijos*, calle de carretas; en la librería de *D. Enrique Jordan*, en la misma calle, núm. 45, y en el obrador de encuadernaciones de *Leon*, calle de Atocha, frente á la facultad de medicina.

MUSEO }  
científico. } CURSO COMPLETO DE ESTUDIOS MÉDICOS.

### ELEMENTOS

#### DEL ARTE DE LOS APOSITOS.

Con la descripcion metódica de cuantos verdaderamente útiles se reconocen hasta el día.

Por los doctores en medicina y cirugía,

DON FRANCISCO MENDEZ Y DON MATIAS NIETO.

Segunda edicion.

Refundida y considerablemente aumentada con mas de 150 figuras intercaladas en el texto.

### PROSPECTO.

El favor que la primera edicion de esta obra ha merecido á la clase médica, nos dispensa de todo género de recomen-

cion, que por otra parte sentaria mal en nosotros mismos. La mejor, y única lícita que podemos hacer, es manifestar á nuestros comprofesores y á los escolares que ha sido adoptada en primer lugar para servir de texto en las facultades de medicina.

Otra cosa conviene advertir: que en la presente edicion hemos introducido importantes reformas y hecho notables adiciones, dejando nuestra obra al nivel de los conocimientos actuales. A mas de esto, hemos creído conveniente intercalar las figuras en los sitios correspondientes, para que no haya necesidad de acudir á lo último del libro cuando se quiere tener á la vista el vendaje que se describe; y por último, en un breve resumen que va al final hallará el estudiante las nociones mas precisas para disponerse á los exámenes y grados, conforme al plan que tenemos adoptado para la redaccion del *Curso completo de estudios médicos*, de que hace parte este tratado elemental.

Formará un tomo dividido en cuatro entregas, impreso en buen papel, con tipos nuevos y elegantes, como puede verse en la página que acompañamos para muestra.

Está en prensa, y se repartará una entrega próximamente cada mes.

Las condiciones y puntos de suscripcion, como todas las obras correspondientes al *Museo científico*.

MUSEO }  
científico. } CURSO ELEMENTAL

#### DE HISTORIA NATURAL.

Por F. S. Beudant, Milne-Edwards y A. de Jussieu.

Traducion de D. Cayetano Balseiro, adoptado de Real orden para texto en los estudios de amplacion.

### PROSPECTO.

Pocos años hace que apenas estudiaban en España la historia natural unos cuantos sujetos aficionados á las ciencias; quienes mas bien la consideraban como objeto de curiosidad, que como una cosa verdaderamente útil. Si las obras de *Buffon* se han hecho populares en nuestra patria, débese al ameno y pintoresco estilo de su autor, que cautiva agradablemente la atencion de los lectores, y no serán muchos por cierto los que hayan tratado de buscar en ellas nociones de un interés práctico y material. Mas en el día ha crecido considerablemente la importancia de este estudio entre nosotros, y segun lo que en poco tiempo se ha generalizado, puede sin riesgo vaticuarse que muy en breve ha de ser tan necesario para todos los hombres laboriosos como el estudio de la lengua y de las otras partes de la filosofía.

Preciso es, por lo tanto, que la publicacion de obras de este ramo marche á la par que la estension de su estudio. Como este, es por ahora una especie de trasplacion del extranjero, parece que tambien por ahora debemos contentarnos con buscar en los paises donde mas florece la historia natural, los autores de mayor mérito y generalmente adoptados, traducéndolos á nuestro idioma con las variantes y adiciones que exijan nuestras circunstancias particulares. Esto es lo que hemos hecho con el *Curso elemental* de los señores, Beudant, Edwards y Jussieu, obra que por los nombres de sus autores, que seguramente son los mas eminentes que en el día existen en sus respectivas especialidades, ocupando todos ellos los primeros puestos en la Academia real de ciencias de París, en la direccion francesa de estudios, etc.; por la concision, claridad y mérito con que está redactada, y por otras circunstancias no menos recomendables, se halla adoptada en Francia como texto de preferencia en las universidades, colegios y casas de educacion, habiéndose consumido de ella en poco tiempo varias numerosas ediciones.

Escusado seria encarecer la importancia de la historia na-

tural, cuando en el día forma parte de los estudios filosóficos indispensables para casi todas las carreras. El médico, el farmacéutico, el legista, el filósofo, el agricultor, el que se dedica á la industria, y en general cuantos desean iniciarse en los misterios de la naturaleza, deben recibir con gusto la publicación de una obra que tanto se recomienda por la hora que ya ha adquirido en otros países; y no dudamos que los que hayan hecho sus respectivas carreras sin el concurso de tan útiles conocimientos, nos agradecerán les facilitemos medios de adquirirlos privadamente, siquiera por no ser inferiores en esto á los jóvenes que vayan saliendo de las escuelas.

Nada añadiremos sobre la utilidad de la obra que hemos elegido. Lo que ya viene indicado y la circunstancia de haberla adaptado el gobierno español para texto en los estudios de ampliación, siendo la única que se halla en este caso, basta para dar una idea de su mérito.

MUSEO }  
científico. }

### CURSO COMPLETO

### DE ESTUDIOS MEDICOS.

Coleccion de cuantas obras elementales son necesarias para el estudio de la medicina.

*Por los doctores en medicina y cirugía,*

**D. F. MENDEZ ÁLVARO Y D. MATIAS NIETO.**

PROSPECTO.

### PARTE GIENTICA.

Muy crecido es el número de obras que cada día produce la prensa médica; pero, si bien se examina, muy pocas hay, en medio de esa abundancia, que ofrezcan un caracter *verdaderamente didáctico*; que en realidad sean útiles para el estudio de la medicina. Las una por demasiado difusas, y las otras por sabradamente compendiadas y escasas, lejos de suministrar al estudiante y al joven práctico los conocimientos que han menester, allanándoles el áspero camino de la ciencia, los extravían al contrario, los confunden y anonotan. ¡Cuantas veces, por falta de buenos tratados elementales, se habrá hecho insoportable á los jóvenes el estudio de la medicina! ¡Cuantos, de aventajada disposición, habrán renunciado por esta causa á la carrera médica, postrados de tedio y de cansancio! ¡Cuantos otros, que hubieran sobresalido entre la multitud y honrado á la clase, se verán confundidos, por la mala direccion de sus estudios, entre las mas oscuras medianías!

Ademas de esto, muy pocas de las obras que corren en manos de la juventud ofrecen el método conveniente para que el estudio sea provechoso y fecundo, y en nos todavía se hallan escritos en los términos claros y precisos que deben estarlo aquellas que se destinan á la enseñanza. La proligidad ó concision excesivas, la falta de orden y de claridad, obligan por lo menos á un prolijo y estéril trabajo, absorbiendo un tiempo precioso que muy bien pudiera invertirse mejor.

Otros inconvenientes ofrecen, á mas de estos, casi todas las obras que se publican en el día traducidas de originales extranjeros, y corren con mas aprecio en manos de los estudiantes. Sobre no acomodarse á los métodos de enseñanza propios de nuestras escuelas, ni al orden en que propagan desde las cátedras los conocimientos médicos, tampoco son sus doctrinas aplicables á nuestro clima, á nuestro caracter, usos y costumbres. Piérdense de esta manera las tradiciones de la medicina patria, los resultados de la esperiencia de nuestros mayores, y hasta las prácticas y predilecciones populares, que no por haber estado en dominio del vulgo, dejan de ser precisas para los prácticos. Asi sucede, por ejemplo, que un profesor recién salido de la escuela, donde ha estudiado en obras exóticas (recomendables tal vez como libros de consulta, pero inadmisibles para

texto, á no haber absoluta necesidad); sucede, decimos, que ignora á veces las fórmulas mas comunes en nuestras aldeas, las propiedades y dosis de los medicamentos que mas convienen y mas usuales son en nuestro pais, y hasta los nombres vulgares de muchas enfermedades que, ó son propias de nuestro suelo, ó se han considerado en él bajo un punto de vista nuevo ó especial.

El estudio de la medicina, árido y difícil de suyo, basta ya por sí á infundir desaliento en los jóvenes que emprenden tan larga y penosa carrera. ¡Qué será agregándose á esta poderosa causa de desvío la falta de buenos libros elementales! Y entiéndase que no basta, en producciones de este género, tratar de un modo profundo las materias á que se refieren, es sobre todo preciso tener en cuenta las circunstancias del que aprende, y conocer las dificultades con que tropieza, para allanarle el camino y conducirle como de la mano. Hallándose todas las partes de la ciencia íntimamente enlazadas entre sí, el que estudia cada una de ellas por distintos autores tropieza con el inconveniente de encontrar en un tratado largas y fastidiosas repeticiones de lo que á otro pertenece; de no hallar en ninguno ciertas materias indispensables, y de faltar al conjunto ese enlace, esa uniformidad de doctrinas que en todas las ciencias, y principalmente en las que, como la medicina se prestan con asombrosa facilidad á las hipótesis, á los sistemas y á los extravíos de la imaginacion, son indispensables para que el estudiante pueda formarse ideas cabales y acordes en todos sus puntos.

Satisfacer esta necesidad palpable, obviar estos inconvenientes he aquí el objeto que nos proponemos al emprender la publicacion del *Curso completo de estudios médicos*. Nuestras fuerzas, aunque débiles, están ya probadas: esperamos por lo tanto cumplir lo que ofrecemos. Alíndase, para no graduar nuestra empresa de atrevida, que le basta al que escribe obras didácticas aprovechar, con esmero y sana critica, la grande y preciosa copia de materiales diseminados en todos los países y en todos los siglos, para formar con ellos un cuerpo de doctrina, sin confusion, sin lagunas ni contradicciones, y sobre todo seguido y consecuente.

Bueno es advertir que, si bien el principal objeto de nuestras tareas es facilitar la educacion científica de los que se dedican al estudio de las ciencias médicas, tambien serán de provecho para los prácticos. En esta coleccion hallarán, como en resumen, los conocimientos de la época; de modo que venga á ser una verdadera enciclopedia, donde, ya que no abundan tal vez las ideas nuevas y originales (porque no tenemos la pretension de ser innovadores en todos los ramos de la medicina) encontrarán, cuando menos, los conocimientos mas modernos, y una esposicion metódica y razonada de todas las materias que sirven directamente de introduccion á la práctica.

**Se halla vacante la plaza de Cirujano** del pueblo de Villasideiro, su dotacion consiste en 45 fanegas de trigo, un manojo cada vecino, un carro de paja y casa para vivir, libre de toda contribucion y cobrado por el Ayuntamiento: los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes á dicha corporacion en el término de un mes, contado desde el dia en que se anuncie en el Boletín oficial.

## ORDENANZA

PARA

## EL REEMPLAZO DEL EJERCITO

sancionada por S. M. en 2 de Noviembre de 1837 y adicionada con los Reales decretos, órdenes y circulares aclaratorias posteriores á la publicacion de ella. Se vende á 4 rs. en la imprenta y librería de Villanueva, plaza mayor núm. 2.